



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - HARRIBA ESPAÑAL

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 149

Viernes 5 de Julio

AÑO DE 1946

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

En virtud de cuanto se determinaba por la décima novena norma de mi circular de 11 de Diciembre del próximo pasado año, a partir de la fecha de la presente, quedan disueltas las «Comisiones Locales para Ayuda de la Campaña de Invierno.»

Ordeno a todos los Alcaldes de la provincia que remitan, con la mayor urgencia, a este Gobierno Civil (Comisión de Ayuda de Invierno), el acta que deben levantar para hacer constar los remanentes de que dispongan las disueltas Comisiones Locales, a fin de ordenarles el destino de dichos remanentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres a 1 de Julio de 1946.—El Gobernador Civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

2551

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres a 4 de Julio de 1946.—El Gobernador civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

TALAVAN

Señas de los semovientes

Una potra de tres años, pelo tordo, alzada la marca, con hierro del Estado en la maza izquierda, y con la cola muy bien arreglada.

Otra potra de dos años, próxima a la marca, pelo castaño, con algunos canos, hierro confuso en la maza

derecha, parece una A. y la cola muy bien arreglada.

(12 pstas.)

2515

MIRABEL

Una becerria mamona, de edad un mes aproximadamente, capa negra.

(3 pstas.)

2553

Diputación Provincial

CIRCULAR

VALORACION de los precios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de esta provincia, a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, durante el mes de Junio actual.

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión del día de la fecha, con vista de los precios facilitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y de la conformidad que a ellos ha prestado la Jefatura Administrativa de Intendencia de esta Plaza, ha tenido a bien fijar la VALORACION para el abono de los suministros que hagan los Ayuntamientos de la Provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por la misma, durante el mes de Junio actual, bajo los precios que a continuación se expresan:

Pstas Cts.

Ración de pan de 30 decágramos	0 60
Id. de cebada de 3 kilogramos	4 35
Id. de paja de 6 kilogramos..	3 90
Id. el litro de aceite.....	4 80
Id. el id. de petróleo.....	1 55
Id. el kilogramo de leña....	0 21
Id. el id. de carbón vegetal.	0 57

Lo se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, conforme a lo preceptuado en la Instrucción de 9 de Agosto de 1877.

Cáceres, 14 de Junio de 1946.—El Presidente, Luis R.-Arias.

2209

Servicio Agronómico Nacional

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Comuníquese para conocimiento y efectos, que Orden Ministerial Agricultura de fecha veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco sobre respigueo, continúa en vigor, siendo de aplicación para la presente campaña.»

Dicha Orden Ministerial fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 122, del día 4 de Junio de 1945, por la que se declaró labor cultural obligatoria el respigueo de las tierras sembradas de cereales y leguminosas.

Todo cuanto se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento, debiendo las Juntas Agrícolas locales o las Sindicales Agropecuarias en donde se hallen constituidas, divulgar por todos los medios a su alcance expresada Orden.

Cáceres, 2 de Julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

2548

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA DE CACERES

CIRCULAR SOBRE CIERRE DE MOLINOS

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que a partir del día de la publicación de la presente Circular, quede suspendida hasta nueva orden la molturación de TODA CLASE DE GRANOS en los molinos de esta provincia autorizado para hacerlo, tanto maquileros como particulares.

Esta suspensión llevará consigo el desmontar las piedras molturadoras, bien entendido, que aquellos molinos que no lo realizaran así, se les considerarán como infractores a esta disposición, aún cuando no se les hallara molturando.

Los casos de incumplimiento serán severamente castigados, sin perjuicio de no volverles a autorizar la apertura.

Por los Ayuntamientos de esta provincia se dará la máxima publicidad a esta Circular.

Cáceres, 1 de Julio de 1946.—El Jefe Provincial, Ramón Peña.—Rubricado.

2549

Caja de Recluta n.º 13

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

Como ampliación a mi circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 26 de Junio próximo pasado, y para la aplicación de cuanto dispone el artículo 136 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, quedan modificadas las fechas señaladas en el mismo, a los Ayuntamientos, para concurrir ante esta Junta, siendo los días que a continuación se citan; como asimismo queda rectificado el párrafo 1.º sobre documentación, en el sentido de que la remisión de los mismos lo serán con la máxima urgencia, una vez hechas las clasificaciones definitivas.

Día 19 de Agosto de 1946.—Alcántara, Brozas, Ceclavín, Estorninos, Mata de Alcántara, Piedras Albas, Villa del Rey y Zarza la Mayor.

Día 20.—Garciaz, Alías, Cabañas del Castillo, Campo Lugar, Cañame-ro, Madrigalejo y Zorita.

Día 21.—Acehuche, Casas de Millán, Monroy, Pedroso de Acim, Portezuelo, Cañaverál, Hinojal y Navas del Madroño.

Día 22.—La Cumbre, Deleitosa, Ibahernando, Jarajejo, Madroñera, Santa Marta de Magasca, Torrecilla de la Tiesa, Torrejón el Rubio, Robledillo de Trujillo y Villamesías.

Día 23.—Aldeacentenera, Aldea de Trujillo, Conquista de la Sierra, Escurial, Herguijuela, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Ruanes, Santa Ana y Santa Cruz de la Sierra.

Día 24.—Montánchez, Arroyomolinos de Montánchez, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Salvatierra de Santiago y Torre de Santa María.

Día 26.—Valencia de Alcántara, Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrio, Salorino, Santiago de Carbajo y Logrosán.

Día 27.—Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada, Aldea del Cano, Aliseda y Arroyo de la Luz.

Día 28.—Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Arcos, Santiago del Campo, Talaván y Abertura.

Día 29.—Garrovillas, Trujillo, Miajadas y Guadalupe.

Día 30.—Cáceres.

Cáceres, 3 de Julio de 1946.—El Teniente Coronel Presidente Accidental, P. O., el Comandante, Pedro Ardila.

2554

Juzgados

MONTANCHEZ

Don Tirso Lozano Flores, Juez Comarcal sustituto de esta villa, en funciones de Instrucción del partido.

Hago saber: Que el día veintiséis de Julio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el de Paz de Herguijuela, partido judicial de Trujillo, la primera venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, por don Juan Rosco Moreno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, a los vecinos de dicho pueblo José Sánchez Gómez y Manuel Cadenas Castellanos, mayores de edad, casados, labradores, para pago de la cantidad de doce mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con veintiocho céntimos, intereses y costas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo y que no existen títulos de propiedad de los inmuebles subastados, quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Bienes cuya subasta se anuncia

De la propiedad de José Sánchez Gómez

Una casa sita en Herguijuela, en su Plaza de España, señalada con el número diecisiete; que linda por derecha entrando, con Camilo Yuste y Yuste; izquierda, Plaza de José Antonio Primo de Rivera; espalda, con propiedad urbana de Florentina y Sofía Yuste Santos y propiedad rústica de Camilo Yuste Yuste, y frente, Plaza de su situación. Valorada en cuarenta mil pesetas.

De la propiedad de Manuel Cadenas

Un trozo de terreno, al sitio «El Milano», dedicado a cereal, con una extensión de dieciséis áreas y diez centiáreas; linda al Norte con camino de Conquista; Este, Manuel Cadenas; Sur, Blas Bernal y Oeste, Antonio Jaramillo. Valorada en dos mil pesetas.

Una suerte de terreno al mismo sitio que la anterior, de igual cabida, que linda al Norte, con camino de Conquista; Este, Francisca Fernández; Sur, Blas Bernal y Oeste, Pedro Cadenas. Valorada en mil quinientas pesetas.

Otra suerte al sitio «La Presa», de ochenta áreas y nueve centiáreas; que linda al Norte, con camino; Este, Pedro Cadenas; Sur, con Juan Antonio Soaz. Vale ocho mil pesetas; digo: Sur, Juan Rodríguez, y Oeste, Juan Antonio Soaz. Vale ocho mil pesetas.

Suerte al sitio «El Cementerio», de cuarenta y dos áreas y noventa y tres centiáreas; que linda al Norte, con Isabel Fuentes; Este, Pedro Cadenas; Sur, calle y Oeste, Manuel Cadenas. Vale cuatro mil pesetas.

Otra al mismo sitio que la anterior, de igual cabida; que linda al Norte, con Isabel Fuentes; Este, Manuel Cadenas; Sur, Rodrigo Fernández, y Oeste, Francisca Yuste Morato. Vale cuatro mil pesetas.

Otra suerte al sitio «San Roque», de cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas; que linda al Norte, con Sofía y Florentina Yuste; Este, Juana García; Sur, camino de Alcollarín y

Oeste, Francisco Muñoz. Vale seis mil pesetas.

Otra suerte al sitio de «Corral de las Vacas», destinada a cereal; que linda al Norte, con camino de Alcollarín; Este, Ana García; Sur, Calle, y Oeste, Francisco Muñoz Serrano. Vale dos mil pesetas.

Las anteriores fincas están sitas en Herguijuela y su término.

Dado en Montánchez a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Tirso Lozano.—M. Lozano. (108'80 pstas.) 2542

HERVAS

Don Carlos Sánchez Patrón, Juez Comarcal de esta villa de Hervás, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por traslación del titular.

Hago saber: Que a las once horas del día 10 de Julio próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta pública de las fincas que se reseñan, las cuales como propias del ejecutado Lucas Jiménez Amador, casado, mayor de edad, labrador y vecino de Santibáñez el Bajo, han sido embargadas en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Peña, en nombre y representación de don Rafael Mohedano Valencia, vecino de Zarza de Granadilla, sobre pago de DOS MIL CIENTO VEINTE pesetas de principal, intereses y costas.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma, que antes de hacer posturas habrán de consignar en este Juzgado el diez por ciento de la cantidad en que cada una de las fincas han sido justipreciadas; que tales cantidades servirán de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de su avalúo, y que no se han presentado los títulos de propiedad ni aparecen inscritas en el registro de la propiedad.

Inmuebles que se sacan a subasta

1.ª Un trozo de terreno al sitio de «Cruz de la Piedra», con sesenta y nueve pies de olivo, de cabida 24 áreas y 20 centiáreas; que linda por Saliente, Francisco Sánchez (herederos); Poniente, Daniel Baiquero Blasco y Emilio García Gutiérrez; Mediodía, D. José Moreno Gonzalo, y Norte, herederos de Claudia Amador; tasado en 2.600 pesetas.

2.ª Un huerto al sitio de «Detrás de las Casas», de una cabida 8 áreas y 20 centiáreas, con 18 pies de olivo; que linda por Saliente, Saturnino Jiménez; Poniente, calleja pública; Mediodía, Saturnino Jiménez, y Norte, Juan Jiménez Jiménez; tasado en 2.000 pesetas.

3.ª Otro huerto al sitio de «Detrás de las Casas», de cabida celemín y medio, equivalente a 4 áreas, 18 centiáreas, con 6 pies de olivo; que linda por Poniente, Marcos Calvo; Saliente, Fermín Calvo; Mediodía, Benito Montero, y Norte, Camilo Barroso Cordero; tasado en 400 pesetas.

4.ª Un prado al sitio denominado «El Sordo», de una cabida de 6 áreas; que linda por Saliente, Antolín Martín; Poniente, Epifanio Casas; Mediodía, Felipe Paniagua, y Norte, Epifanio Casas Gutiérrez; tasado en 3.000 pesetas.

Sitas en término municipal de Santibáñez el Bajo.

Dado en Hervás a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Carlos Sánchez.—El Secretario interino, Jacinto Aguilar. (84 pstas.) 2557

TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, accidental Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido.

Hago saber: Que el día 19 de Julio próximo, y hora de las 11 de su mañana, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, la tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, para la enajenación de los bienes que después se reseñarán, embargados al procesado Joaquín Antón Pérez Mateos, para el pago de indemnización y costas en el sumario seguido en su contra con el n.º 19 de 1943, por el delito de homicidio y lesiones, se advierte a los licitadores que las fincas carecen de título, observándose para ello lo prevenido en la Ley y Reglamento Hipotecario.

Dado en Trujillo, 19 de Junio de 1946.—Juan Sánchez.—El Secretario Judicial, Vicente Losada.

Bienes embargados

Una casa en la calle de Asensio, de Santa Ana, linda por derecha entrando con Joaquín Pacheco Gómez, espalda con Juan Cercas Pérez, izquierda con Martín Núñez Regodón. Valorada en 6.000 pts.

Otra casa en la calle de la Vuelta, de la misma villa, linda por su derecha entrando con José Donaire Mena, espalda con Jerónimo Avila Merino e izquierda con Cándido Pacheco Villar. Valorada en 3.000 pts. (40 pstas.) 2362

HERVAS

Don Carlos Sánchez Patrón, Juez Comarcal de esta villa de Hervás, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido por traslación del titular.

Hago saber: Que a las 11 horas del día 23 de Julio próximo, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, la tercera subasta pública sin sujeción a tipo de la finca que a continuación se expresa, la cual como propia del procesado Martín García Puertas, vecino de Plasencia, ha sido embargada en la causa seguida en su contra con el núm. 67 de 1941, por delito de robo.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma, que antes de hacer posturas habrán de consignar en este Juzgado el 10 por 100 de la cantidad en que la finca ha sido justipreciada; que tal cantidad servirá de tipo para la subasta, que no se han presetado los títulos de propiedad.

Inmueble que se saca a subasta

Una tierra con 50 olivos, al sitio de las Guijas, término municipal de Palomero, de cabida 32 áreas; linda por Saliente otra de Martín García, Mediodía Lorenzo Hernández, Poniente Marcelo Gil y Norte don Faustino Monforte; tasada en 2.000 pesetas.

Dado en Hervás, 21 de Junio de 1946.—Carlos Sánchez.—El Secretario, Jacinto Aguilar. (42 pstas.) 2405

TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, accidental Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, sustraído la noche del 10 al 11 del actual, de la finca denominada Palazuelo, del término de Ibahernando, de la propiedad de Ca-

talina Mena Alonso, Francisco Tirado Fernández, Francisco Moreno Cercas y Andrés García Tirado, poniéndolos caso de ser hallados a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición.

Por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con el núm. 48 de 1946, por hurto.

Dado en Trujillo, 21 de Junio de 1946.—Juan Sánchez.—El Secretario, Vicente Losada.

Señas

De la propiedad de Catalina Mena Alonso.—Burro rucio, frontino, de 17 años, menos de la marca.

De la propiedad de Francisco Tirado Fernández.—Jumento pelo partido, menos de la marca, preñada, 17 años, orejas caídas.

De la propiedad de Francisco Moreno Cercas.—Jumenta pelo rucio, 1'32 alzada, 5 años, herrada de las manos, con hierro La Mundial.

De la propiedad Andrés García Tirado.—Jumento castaño, pelo rucio, dos años, menos de la marca. 2404

HERVAS

Don Carlos Sánchez Patrón, Juez Comarcal de esta villa de Hervás, en funciones de Instrucción de la misma y su partido, por traslación del titular.

Hago saber: Que a las 11 horas del día 24 de Julio próximo, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, la tercera subasta pública sin sujeción a tipo, de la finca que a continuación se reseña, la cual como propia del procesado Martín García Puertas, vecino de Plasencia, ha sido embargada en la causa seguida en su contra con el núm. 63 de 1941, por delito de robo.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma, que antes de hacer postura, habrán de consignar en este Juzgado el 10 por 100 de la cantidad en que la finca ha sido justipreciada; que tal cantidad servirá de tipo para la subasta, y que no se ha presentado los títulos de propiedad

Inmueble que se saca a subasta

Un corral en la calle del General Yague, del pueblo de Palomero, que linda por derecha entrando con otro de Ponciano Alonso Puertas, por izquierda casa de Adriana Puertas, hoy de Teodoro Jiménez, y por la espalda calle pública; tasada en 2.000 pts.

Dado en Hervás, 21 de Junio de 1946.—Carlos Sánchez.—El Secretario, Jacinto Aguilar. (42 pstas.) 2406

Sección no oficial

PERDIDA

De una mula de doce años, roja castaña, coja de las dos manos, con dos borbojas en los menudillos, dos dedos por cima de la marca. Perdida en Labaderos Beltrán, de Cáceres. Razón: Conde de la Camorra. (7'60 pstas.) 2534

EXTRAVIO

Buey, de seis años, pelo castaño obscuro, con hierro O en nalga derecha, señalado en las orejas, cornigordo, un poco apretado y con campanillo. Desapareció de un cercado en Riobos, el día 25 de Junio de 1946. Razón: Marcelo Arroyo Delgado, Riobos (Cáceres). (9 pstas.) 2552